



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

POF/JM

EXPTE. N°613-228-2022.-

AGDO. EXPTE. N°613-122/21

DECRETO N° 12572 ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DIC 2023

VISTO:

El expediente de referencia caratulado: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS (DPRH) PLAN DE RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS" y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 319-DPRH, de fecha 26 de abril de 2022, el Director Provincial de Recursos Hídricos, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo resolvió declarar la Emergencia Hídrica por Escasez de agua en el territorio de la Provincia de Jujuy y estableciendo un Plan de Racionalización en el Uso de los Recursos Hídricos.

Que, el Jefe de la División Diques, elevó plan de manejo Integral de Sistemas de Diques y Obras de derivación, a efecto de garantizar el control diario y la distribución equitativa del agua, considerando los requerimientos de cada sector.

Que, como consecuencia de dicha planificación de arribó a la tabla de indicadores para la toma de decisiones en cada caso y sector.

Que, el Coordinador de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda y el Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos han emitido dictamen legal.

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, ha tomado intervención de competencia.

Por ello, y en uso de facultades propias:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1.- Ratifícase la Resolución N° 319-DPRH, de fecha 26 de abril de 2022, dictada por la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a través de la cual se declaró la Emergencia Hídrica por escasez de agua en el territorio de la Provincia de Jujuy.-

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, notifíquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y siga sucesivamente a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Dirección Provincial de Recursos Hídricos y Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. Cumplido, ARCHIVESE. -

ING. CARLOS GERARDO STAN...
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR